

Actualización de Contratos Alquiler Ley 27.551

La actualización se realiza con la utilización del Índice de Contrato de Locación (ICL) elaborado por el Banco central de la República Argentina.

Ruta de Acceso: http://www.bcra.gob.ar/Estadisticas/Principales_variables

El Valor del nuevo importe surge de la siguiente formula:

$$\text{Valor Nuevo} = \text{Valor inicial del contrato} \times \frac{\text{ICL mes actual}}{\text{ICL al inicio del contrato}}$$

Ejemplo:

Valor alquiler actual = \$10.000

ICL 01/07/2020 = 1,00 (publicado por BCRA)

ICL 09/06/2021 = 1,36 (publicado por BCRA)

$$\text{Valor Nuevo} = \$10.000 \times \frac{1,36}{1,00} = \mathbf{\$13.600}$$